

de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Los Administradores únicos de «Midland Iberia, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González), «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (José Santiago Cerro González) y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González).—11.883.

y 3.ª 1-4-2005

MONTAJES ELÉCTRICOS ESLENOR, S. L.

Don/Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, doy fe y certifico: Que en los presentes autos ejecución 23/2004-E, se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al ejecutado Montajes Eléctricos Eslenor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.639,54 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

En Logroño, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria.—11.508.

NOVOTRACK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 73/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Beatriz Martínez Bernal contra la empresa Novotrack Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Novotrack Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 569,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—11.835.

NÚÑEZ GALICIA, S. A.

La junta general de accionistas de la sociedad Núñez Galicia, Sociedad Anónima acordó en fecha 31 de julio de 2003 la reducción del capital social a cero y simultánea ampliación de la cifra de capital social a 240.000 euros.

Teo, 23 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Marcelino Núñez Méndez.—12.563.

ORBAÑANOS Y BRUNET, S. L.

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social 2 de Logroño se ha dictado la resolución que por testimonio se acompaña, en el procedimiento DEM 376/2002, ejecución 119/2002, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Orbañanos y Brunet, S. L., a los efectos de la publicación de la parte dispositiva, necesaria, de dicho auto en el Boletín Oficial

del Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

A efectos de constancia en las actuaciones deberá remitir a este Juzgado un ejemplar del Boletín en que aparezca dicha publicación.

Logroño, 9 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—11.649.

PEDRO GILI, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Pedro Gili, Sociedad Anónima, la cual se celebrará en su sede social, carretera comarcal 1413, km. 36 de Caldes de Montbui (Barcelona), el día 27 de abril de 2005 a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, día 28 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de los resultados de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Turno de ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de sociedades anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día que estimen pertinentes.

Así mismo, y a partir de la convocatoria de la junta, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Caldes de Montbui, 15 de marzo de 2005.—El Administrador único, Pedro Gili Angl. —11.746.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 22-05 seguida contra el deudor «Promociones Inmobiliarias Eguzkia, S. L.», domiciliado en calle Camino de los Mimbres, n.º 2, 48003 Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 15-3-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.609,24 euros de principal y de 2.000 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—11.850.

RAFAEL LÓPEZ PORTILLO

Declaración de insolvencia

Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/00 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Aragüez González contra Rafael López Portillo se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rafael López Portillo en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 28.345,60 € como principal, más la suma de 346 € calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 9 de marzo de 2005.—Secretario Judicial.—11.635.

RAINSUR, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 13/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Natalia López González, contra Rainsur, S. L., sobre cantidad, con fecha 11-3-05 se ha dictado auto que declara a la ejecutada Rainsur, S. L. con C.I.F. B-41871385 en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.080,50 euros de principal, más 216,10 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.856.

ROSICARTEX, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 221/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrasa, a instancia de Camilo Arias Villén contra Rosicartex, S. L. y Fogasa, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Rosicartex, S. L. en situación de insolvencia por importe de 81.648,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrasa, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.601.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8-1.º B, a las diecisiete horas del 21 de abril de 2005 en primera convocatoria, y a la misma hora del

día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.—11.541.

SACPA, S. A.

En Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada con asistencia del 100% del capital social, el día 14 de febrero de 2005, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta:

	Euros
Activo:	
Resultado ejercicios anteriores	48.917,65
Pérdidas Ejercicio 2004	1.637,60
Pérdidas Ejercicio 2005	82.770,06
Deudores	13.025,00
Inversiones Temporales	4.982,42
Caja y Bancos	34.427,47
Total activo	185.760,20
Pasivo:	
Capital Social	60.101,81
Reserva legal	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	13.473,66
Remanente.....	100.164,49
Total pasivo	185.760,20

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 14 de marzo de 2005.—El Liquidador, Thierry Neef de Sainval.—11.790.

**SATELLITES Y COMPUTERS
SCOobi, S. A.**

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 87/2004 seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ricardo Cistare Quer, Jaume Seuma Simo, Enrique Coca Autran y Pilar Rodríguez Tobalina, contra Satellites y Computers Scoobi, S. A., se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Satellites y Computers Scoobi, S. A., en situación de insolvencia por importe de 66.564,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—11.503.

**SENEIVO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**PESQUERÍAS BARES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Seneivo, Sociedad Limitada», celebrada el día 23 de Marzo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Seneivo, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a una sociedad de nueva creación: «Pesquerías Bares, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por el Consejo de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 16 de Marzo de 2005 y sobre la base del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Jesús Novo Martínez con el visto bueno del Presidente, José Novo Rodríguez.—12.385. 2.ª 1-4-2005

SERVANDO LORENZO CAMPOS

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/2004 seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Justo Redondo García, José Aguilar Lare y Agustín López Sánchez, contra Servando Lorenzo Campos, se ha dictado en fecha 21 de enero de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Servando Lorenzo Campos en situación de insolvencia por importe de 11.407,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—11.505.

SICILIA REFRIGERACIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Los administradores de la entidad «Sicilia Refrigeraciones Sociedad Anónima» convocan a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Poima 13 bajos de Palma de Mallorca a las 16'30 del día 25 de abril de 2005, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción del Capital social (y reducciones complementarias a la misma) en la cifra de 58.294'88 euros, mediante la amortización y reembolso de 5.704 acciones.

Tercero.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada por imperativo legal al haber quedado reducido el capital de la sociedad en

3.025.12 euros. A tal efecto en la Junta serán aprobados los nuevos estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a los Administradores para la ejecución de los acuerdos adoptados en los más amplios términos, incluyendo la facultad de dar redacción definitiva a los artículos de la sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, o pueden solicitar el envío gratuito del informe de los administradores de acuerdo al artículo 144-c) de la Ley de Sociedades.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Juan Luis Sicilia y Benjamín Robles.—11.512.

SIMBA CAPITAL SPE 1, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Simba Capital Spe 1, Sociedad Anónima, en cumplimiento de los artículos 10 y 13 de los Estatutos y de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 18 de abril de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la calle Pedro de Valdivia número 10, planta 4.ª, 28006 Madrid y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Devolución de aportaciones con cargo a la prima de emisión.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración y/o sus miembros para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Sexto.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del Acta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a: (i) solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día, y (ii) obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión referidos al ejercicio 2004 de la sociedad, así como los respectivos Informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Melvarga, Sociedad Limitada, debidamente representada por don Guillermo Morenés Mariategui.—12.509.

**SOCIEDAD ASTURIANA
DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
E INDUSTRIALES, S. A.**

Según recoge la actual Ley de Sociedades Anónimas hacemos saber que: con fecha 16 de marzo de 2005, la